



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 48SU/2024

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS SET DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL TIPO TASER Y CÁMARA ADICIONAL PARA LA POLICÍA LOCAL

Visto expediente **número 48SU/2024** del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de suministro para la adquisición de dos set de dispositivos electrónicos de control tipo TASER y cámara adicional para la Policía Local** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por el Intendente de la Policía Local con el visto bueno de la Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana y Fondos Next Generation en fecha 10 de marzo de 2024, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local** (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto por el Centro de Gasto del presente contrato: *“adquisición de dichas armas para intervenciones con personas agresivas como ayuda para proceder a su inmovilización.”*

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor de suministro para la adquisición de dos set de dispositivos electrónicos de control tipo TASER y cámara adicional para la Policía Local al operador económico SATARA SEGURIDAD, S.L., con CIF B-98001282, por un precio de 7.438,67 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.562,12 €, totalizándose la





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 48SU/2024

oferta en **9.000,79 €** (por los siguientes precios unitarios: set de dispositivo eléctrico de control por 1.950 €/unidad y cámara personal por 1.012,89 €/unidad).

TERCERO.- La ejecución del contrato quedará sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

Régimen de pagos: el pago se hará efectivo una vez realizado el suministro

Duración del contrato: 1 mes

Responsable del contrato: Intendente responsable de la Sección de Infraestructura y Logística de la Policía Local

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1106 13201 62902 denominada “*Armamento y elementos Policía Local*” del presupuesto de 2024.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP nº 132 de 14/07/2023)

La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación

Fdo. M^a Rosario Pallarés Rodríguez

Código seguro de verificación: **DSGDPLCQ3GR703R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PALLARES RODRIGUEZ MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 10-05-2024 14:03:20
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 09-05-2024 12:13:10

Contiene 2
firmas digitales

